

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1229

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2018, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria.

La Orden de 17 de octubre de 2017, (BOPV n.º 203, de 24 de octubre de 2017) regula el Programa Bideratu Berria que establece las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden reguladora, procede realizar la convocatoria de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis para el ejercicio 2018.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 10 de la Orden de referencia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución la convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas, en forma de anticipos reintegrables, previstas en la Orden de 17 de octubre de 2017, destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria.

Artículo 2.– Recursos económicos.

A la financiación de las ayudas convocadas, según los correspondientes créditos presupuestarios establecidos al respecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2018, aprobados mediante Ley 5/2017, de 22 de diciembre, se destinará un importe máximo de 2.400.000 de euros.

El volumen total de ayudas a conceder con cargo a la presente convocatoria no podrá superar el importe consignado en este artículo o el que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente. No procederá por tanto la concesión de nuevas ayudas una vez agotado dicho importe, suspendiéndose, a partir de ese momento, la eficacia de la presente disposición. En su caso, de ambas circunstancias se dará publicidad mediante resolución del Viceconsejero de Industria.

Artículo 3.– Solicituds, plazo y lugares de presentación.

1.– Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás gestiones implicadas en esta resolución se efectuarán por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.– Las especificaciones de cómo tramitar, por canal electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables y los demás modelos están disponibles en la siguiente sede electrónica <http://www.euskadi.eus/industria>. El acceso al expediente y demás trámites posteriores a la solicitud, se realizarán por canal electrónico, a través de la dirección: <http://www.euskadi.eus/misgestiones>

miércoles 7 de marzo de 2018

3.– El plazo de presentación de solicitudes, en tanto no se haya agotado el importe señalado en el artículo segundo, se iniciará a las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 31 de octubre de 2018 a las 15:00 horas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2018.

El Viceconsejero de Industria,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.

miércoles 7 de marzo de 2018



BIDERATU BERRIA

Año	
SOLICITUD	

IMPRESO B - 1

D./D.º: _____ con DNI n.º _____
 En calidad de _____ (Especificar responsabilidad en la empresa: Administrador/a, Gerente u otra)

En representación de:

Empresa: _____
 NIF/CIF: _____ N.º Registro Industrial: _____

Con domicilio social en:

Municipio: _____ CP: _____
 Calle y n.º: _____ Teléfono: _____

Encuadrada en el sector de actividad: _____ CNAE: _____

Con fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas: _____

Persona de contacto: _____
 Tfno: _____ Fax: _____ e-mail: _____**PRESENTA:**

Un Plan de Reestructuración a realizar en el periodo-----

El Plan tiene un coste de realización de ----- euros a realizar en el Municipio de -----

Dicho Plan supone la consolidación de ----- puestos de trabajo, así como la creación de ----- puestos de trabajo de carácter estable en el periodo -----.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Declaración responsable sobre datos de la empresa.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa, así como de los estatutos debidamente inscritos en el registro competente y de sus modificaciones posteriores.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Fotocopia del poder de representación de la persona solicitante.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Fotocopia de las Cuentas Anuales Auditadas de los dos últimos ejercicios o, en su defecto, de las dos últimas declaraciones del Impuesto de Sociedades.
- Declaración responsable describiendo los bienes o derechos que componen los activos de la empresa, estén o no afectados al proceso de producción, con la valoración actualizada, de acuerdo con los criterios generales de valoración, y detalle de las cargas que soportan.
- Plan de Reestructuración (art.11.6 Orden de 17 de octubre de 2017).

SOLICITA:

Acoger su Plan de Reestructuración a los Anticipos Reintegrables instrumentados por el programa BIDERATU BERRIA

En -----, a ----- de -----

Firma y Sello

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tramitación en un fichero automatizado. Estos datos podrán ser cedidos al Departamento de Hacienda y Economía con la finalidad de la gestión de los Programas de Financiación. La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley ante el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, calle Donostia-San Sebastián, 1-01010 Vitoria-Gasteiz.

miércoles 7 de marzo de 2018



BIDERATU BERRIA

Año	
DECLARACIÓN RESPONSABLE	

IMPRESO B-2 / 1

D./D.^a: ----- con DNI n.º -----
 en representación de la empresa: ----- NIF: -----

DECLARA:

1.- Que (Sí/No, indíquese lo que proceda) cuenta con un centro de trabajo y/o explotación afectado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Que (Sí/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada en cuanto a sus obligaciones tributarias con las Diputaciones Forales de acuerdo con la legislación vigente, así como con el Gobierno Vasco o cualquiera de sus Sociedades Públicas.

3.- Que (Sí/No, indíquese lo que proceda) tiene su situación regularizada con la Seguridad Social.

4.- Que (Sí/No, indíquese lo que proceda) se encuentra al corriente de pago por reintegro de subvenciones.

(Detálese, si procede, las deudas en situación de aplazamiento)

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA APLAZAMIENTO CONCEDIDO

(IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, Otros)

5.- Que los datos referentes a la plantilla, facturación y activo.

	Personas que ocupa		Volumen de negocio (euros)	Balance general anual (euros)
	H	M		
Último ejercicio cerrado				
Penúltimo ejercicio cerrado				
Certificados de entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Emakunde) o similares; Plan de Igualdad en la empresa; Protocolo contra el acoso sexista; Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar...	Sí Especificar	No		

6.- Que no se encuentra participada en más de un 25% de su capital por una empresa con más de 250 trabajadores y trabajadoras o con un volumen de negocio de más de 50 Millones de euros y un Balance General superior a 43 Millones de euros.

7.- Que se encuentra participada en un _____ % de su capital por una empresa con más de 50 trabajadores y con un volumen de negocio anual o un Balance General anual superior a 10 Millones de euros.

8.- Que no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incursa en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Fina Sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres, y que cumple con lo estipulado en el art. 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Asimismo, no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno.

En -----, a ----- de -----

Firma y Sello

miércoles 7 de marzo de 2018



BIDERATU BERRIA

Año
DECLARACIÓN RESPONSABLE

IMPRESO B - 2 / 2

D./D.^a : ----- con DNI n.º -----
en representación de la empresa: ----- NIF: -----

9.- Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas por el art. 2.3 la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contratan, convenian o reciben ayudas de la Administración, entre las que se encuentra la obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores

10.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos: ¿La empresa solicitante se dedica a la producción, comercialización y financiación de armas?

Sí No (Marque lo que proceda)

11.- Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este Plan de Reestructuración, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

FECHA SOLICITUD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	AYUDA CONCEDIDA

12.- Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para este proyecto en el presente ejercicio en instituciones públicas o privadas.

13.- Que (si/NO, indíquese lo que proceda) se autoriza al órgano concedente para que obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad Social. En caso negativo. El solicitante deberá aportar la certificación del cumplimiento de las citadas obligaciones.

En -----, a ----- de -----

Firma y Sello

miércoles 7 de marzo de 2018



BIDERATU BERRIA

Año

DECLARACIÓN DE ACTIVOS

IMPRESO B – 3

D.D.a : con DNI n.º
en representación de la empresa: NIF:

QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE COMPONEN LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, ESTÉN O NO AFECTADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON LA VALORACIÓN ACTUALIZADA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN, ASÍ COMO UN DETALLE DE LAS CARGAS QUE SOPORTAN, ES A MODO DE RESUMEN LA SIGUIENTE:

Que en el expediente se incluye una Memoria Específica describiendo los bienes o derechos que componen los activos de la empresa, estén o no afectados al proceso de producción, con la valoración actualizada, de acuerdo con los criterios generales de valoración, y detalle de las cargas que soportan.

Sí No (Marque lo que proceda)

En -----, *a* -----, *de* -----, *de* -----.

Firma y Sello